



19	ES	19	NUMERO	243035	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	- 3 MAYO 1979		

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro en la forma expresada y conforme a los datos que figuran en las presentes descripciones y dibujos,

20	PRIORIDADES:	22	FECHA	23	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E 04 D 13/14

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO PASACHIMENEAS PARA TEJADOS"	

71	SOLICITANTE (ES)
Don Félix CISA ROQUE y Don Félix CISA GARCIA	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
c/. Prim, 98 - BADALONA (Barcelona)	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
Don Jaime COMAS CARRERAS	

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo pasachimeneas para tejados, especialmente de tipo acanalado, el cual ofrece varias e importantes ventajas con relación al sistema convencional consistente en practicar simplemente un orificio en el

5. tejado para dar salida a la chimenea o conducto de humos. Este sistema ofrece varios inconvenientes, tanto desde el punto de vista del ajuste entre orificio y periferia de la propia chimenea como por lo que atañe a la laboriosidad del montaje de las placas acanaladas usuales que componen el tejado.

10. Todos estos defectos quedan completamente solucionados con el objeto de esta demanda, el cual está constituido por dos placas monopieza, obtenidas, de preferencia, por moldeo de un material plástico adecuado, de contorno y dimensiones variables, normalmente concordados uno y otra con los de las usuales piezas de techar, presentando las referidas placas sendas prominencias provistas de un

15. borde libre o abierto enfrentable, poseedor de una escotadura mutuamente complementaria en cada uno de ellos, ajustada a la sección y dimensionado de la correspondiente chimenea, cuyas prominencias, que quedan con su parte convexa dirigida hacia arriba para determinar un escalón de una determinada altura, se hallan rodeadas por el

20. resto de la placa, el cual es normalmente acanalado y adaptable siempre a las demás piezas de tal tipo que cierran el tejado, adaptación que tiene efecto, en la placa que queda más alta, por machihembrado y, en la que se sitúa en la parte baja, por simple superposición.

25.

De las dos placas que lo integran, la que ha de quedar en la parte alta en el tejado posee además, al pie de su prominencia, en la zona que queda enfrentada con la corriente descendente del

agua de lluvia, un canalón transversal respecto a dicha dirección, destinado a desviar dicha agua hacia los laterales de aquella prominencia para alejarla del punto donde la chimenea atraviesa el dispositivo, así como presenta en dicha misma zona otra placa inferior adicional, soldada a la principal y separada de ella lo suficiente para el acoplamiento machihembrado con otra placa contigua de techar.

Las escotaduras que aparecen en los bordes de coincidencia de las dos prominencias o escalones de ambas placas son de profundidad adecuada para que quede garantizado el solapado de una placa, que es siempre la más alta en la pendiente, sobre la otra, superposición que tiene lugar en la región que rodea a la chimenea, que es abrazada, de modo perfectamente ajustado, por los bordes de aquellas dos escotaduras.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos en la que, tan sólo a título de ejemplo y no limitativo, se representa un caso práctico de ejecución de un dispositivo de las características expuestas.

En dichos dibujos,

La Fig. 1 es una vista en alzado seccionado de las dos partes que integran el mencionado dispositivo pasachimeneas;

La Fig. 2 corresponde a una vista en planta del mismo objeto;

La Fig. 3 es un detalle, también en sección, de la forma de acoplar los componentes del repetido dispositivo;

La Fig. 4 es la planta correspondiente a la figura anterior; y

La Fig. 5 muestra en perspectiva una chimenea que atravie

sa un dispositivo de la referida clase.

El citado dispositivo está constituido por dos placas monopieza moldeadas en plástico (1) y (2), las cuales presentan sendas prominencias o escalones de cualquier contorno (3) y (4), ambas con un borde libre o abierto (3') y (4') y dotada cada una de una escotadura (5) y (6), de forma y dimensiones concordadas con las de la chimenea (7) que habrá de ser rodeada por el dispositivo en cuestión.

Estas dos placas ajustables (1) y (2) presentan, alrededor de sus respectivas prominencias (3) y (4), una parte circundante (8) y (9), de las cuales la que ha de quedar en la parte más alta del tejado, en este caso la (9), presenta un canalón (10), para desviación del agua de lluvia.

Además, en esta misma extremidad de la placa (2), en la cara interna de su parte (9), se halla fijada permanentemente otra placa adicional (2'), separada de la primera en una distancia igual al grueso de las otras placas normales de techar (11), a los efectos de poder realizar un acoplamiento machihembrado entre la nueva placa y la usual correspondiente a la parte alta del tejado, ya que en la baja se realiza una simple superposición de la (1), a través de (8), sobre la que sigue (11), todo ello tal como se aprecia claramente en las Figs. 1, 2 y 3, en la primera de las cuales se indica incluso con una flecha la dirección del acoplamiento. Este no da lugar a la entrada del agua de lluvia por la unión realizada debido a la línea de soldadura de fondo (12) que fija (9) y (2').

En las figuras, las placas normales (11) son acanaladas para componer un tejado de esta clase. Dado que las nuevas placas (1) y (2) se montan solapadas, la segunda sobre la primera para que

no quede ningún intersticio en la dirección del descenso del agua de lluvia (Fig. 3) y teniendo en cuenta que las escotaduras (5) y (6) pueden aproximarse más o menos para poder ajustarse exactamente a la periferia de la chimenea (7) a la que ha de rodear (Fig. 5).

5. las aludidas nuevas placas son de longitud total algo superior a la de las placas usuales (11), a los efectos de poder cerrarse así perfectamente, por un lado por machihembrado y por el otro por superposición, el tejado.

Del examen de los dibujos se desprende lo siguiente:

10. a) Para abrazar a la chimenea (7) basta aplicarle lateralmente las dos placas (1) y (2), cuyas escotaduras (5) y (6), en los bordes solapables o superponibles (3^a) y (4^a) de aquellas piezas, presentan en cada caso el perfil que convenga para acomodarse exactamente a la periferia de dicha chimenea (7).

15. b) las prominencias lisas (3) y (4), al ser continuas, impiden la entrada del agua y del polvo al interior del correspondiente local techado, con lo cual se evitan humedades a lo largo de la propia chimenea (7). Este efecto también se evita en toda la zona de superposición de la placa más alta (la (2)) sobre la más baja (la (1)).

20. c) El agua que pueda circular desde las placas normales (11) del tejado no puede atravesar la soldadura (12) entre (9) y (2^a) sin llegar a la línea de juntura entre los bordes (5-6) y la pared de la chimenea (7), primero por el nivel a que se encuentran las prominencias (3) y (4) respecto al de las placas circundantes (11) y, en segundo término, por haberse previsto incluso un canalón desviador (10), que dirigirá el agua hacia los laterales del dispositivo para que se escurra siguiendo la pendiente del tejado.

5. d) Para el operario que monta el tejado, la aplicación de estas placas (1) y (2) alrededor de cualquier chimenea (7) no puede ser más sencillo, ya que, sin tener que intervenir sobre las restantes piezas (11), puede ajustar aquéllas a estas últimas por machihembrado alto ((11) dentro de (9-2')) y por superposición baja ((8) sobre (11)), procediéndose a continuación a fijarlas con cualquier medio usual que asegure la inmovilidad del conjunto.

10. e) El perfil de las escotaduras (5) y (6) puede ser circular o poligonal, según sea la sección de la chimenea (7). En todos los casos, la profundidad de estas escotaduras será siempre superior a la mitad de la sección de tal chimenea, para que sea factible el solapado o superposición referidos, punto importante para un buen cierre. Un ajuste por testa no resultaría, en modo alguno, efectivo por crearse intersticios perjudiciales.

15. f) También es variable el contorno de las prominencias (3) y (4), cuya convexidad queda siempre en la parte superior del conjunto para originar un escalón que resulte insalvable por las aguas que son conducidas por los canales del tejado. Dichas prominencias pueden ser de planta redondeada o poligonal, según sean las exigencias del moldeo de estas piezas (1) y (2).

20. Serán independientes, por tanto, del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los componentes del dispositivo pasachimeneas para tejados descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

- 18.-Dispositivo pasachimeneas para tejados, que se caracte
- 5. riza esencialmente [por estar constituido por dos placas monopieza, obtenidas, de preferencia, por moldeo de un material plástico adecuado, de contorno y dimensiones variables, normalmente concordados una y otra con los de las usuales piezas de techar, presentando las referidas placas sendas prominencias provistas de un borde libre o
- 10. abierto enfrentable, poseedor de una escotadura mutuamente complementaria en cada uno de ellos, ajustada a la sección y dimensionado de la correspondiente chimenea, cuyas prominencias, que quedan con su parte convexa dirigida hacia arriba para determinar un escalón de una determinada altura, se hallan rodeadas por el resto de la placa, el cual es normalmente acanalado y adaptable siempre a las demás pie
- 15. zas de tal tipo que cierran el tejado, adaptación que tiene efecto, en la placa que queda más alta, por machihembrado y, en la que se sitúa en la parte baja, por simple superposición.]
- 20. 29.-Dispositivo pasachimeneas para tejados, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que [de las dos placas que lo integran, la que ha de quedar en la parte alta en el tejado posee además, al pie de su prominencia, en la zona que queda enfrentada con la corriente descendente del agua de lluvia, un canalón transversal respecto a dicha dirección, destinado a desviar
- 25. dicha agua hacia los laterales de aquella prominencia para alejarla del punto donde la chimenea atraviesa el dispositivo, así como presenta en dicha misma zona otra placa inferior adicional, soldada a la principal y separada de ella lo suficiente para el acoplamiento

machihembrado con otra placa contigua de techar.]

5. 3a.-Dispositivo pasachimeneas para tejados, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que [las escotaduras que aparecen en los bordes de coincidencia de las dos prominencias o escalones de ambas placas son de profundidad adecuada para que quede garantizado el solapado de una placa, que es siempre la más alta en la pendiente, sobre la otra, superposición que tiene lugar en la región que rodea a la chimenea, que es abrazada, de modo perfectamente ajustado, por los bordes de aquellas dos escotaduras.]

10. 4a.-DISPOSITIVO PASACHIMENEAS PARA TEJADOS.

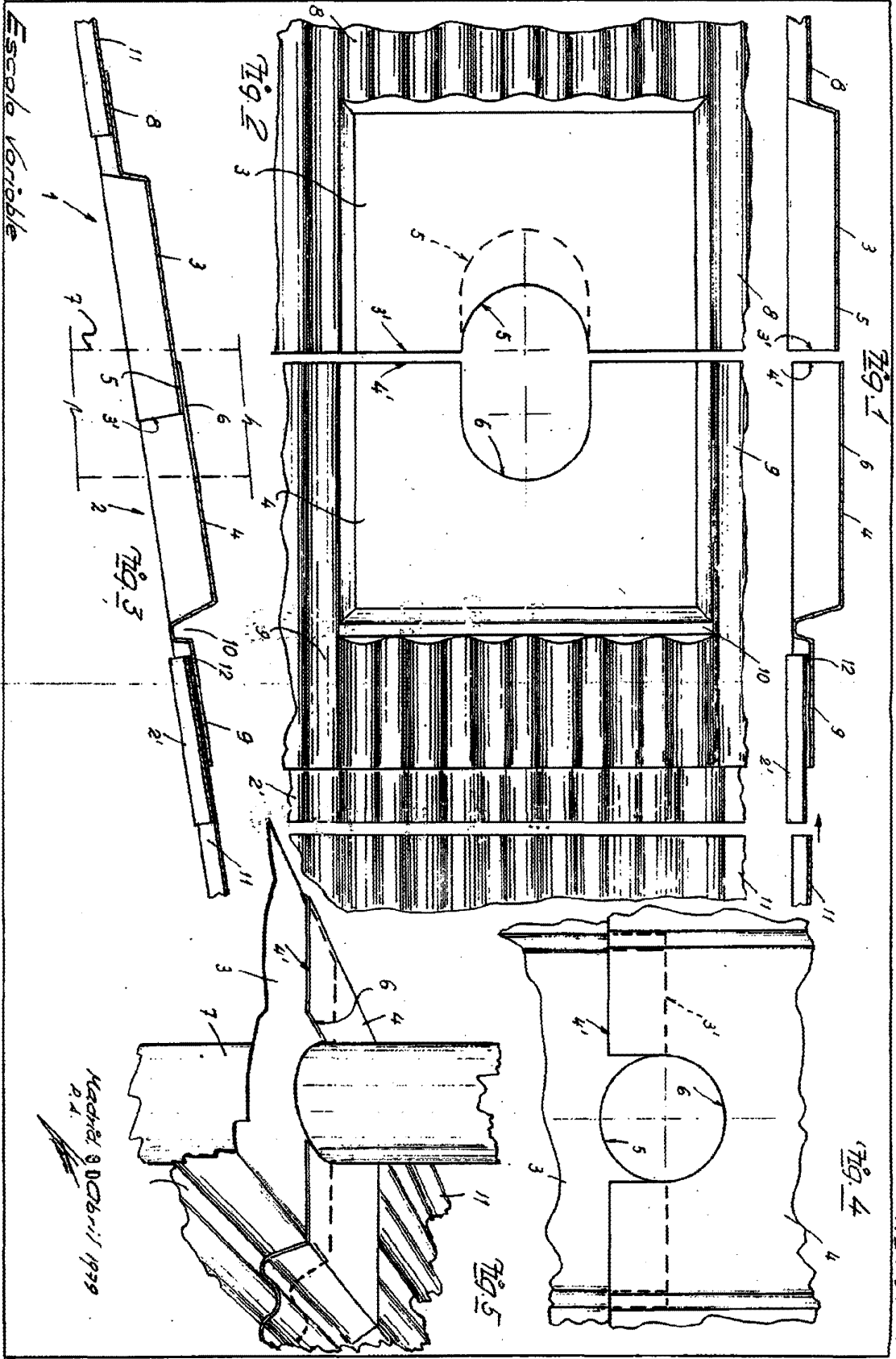
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de ocho páginas mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 30 abril 1979

P. A.

D. FELIX CISA ROQUE
 D. FELIX CISA GARCIA



Escalero Variable

Holo yñico

MADRID 30066-1/1979
 P.A.